

INFORME DE CONTRATACIÓN

Artículo 75.1.c) Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

1. Objeto de la contratación

Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA) va a contratar con la empresa ÁNALISIS Y PROGRAMACIONES INFORMÁTICAS DOS HERMANAS, S.L. el mantenimiento anual de las aplicaciones informáticas desarrolladas.

2. Justificación

La empresa ÁNALISIS Y PROGRAMACIONES INFORMÁTICAS DOS HERMANAS, S.L. es propietaria en exclusiva de estas aplicaciones. Se trata de una solución la actualización, e inclusión de nuevas funciones en las aplicaciones desarrolladas por esta empresa.

3. Precio

El precio del contrato asciende a la cantidad total de 9.000,00 €, IVA no incluido.

4. Duración

El servicio objeto de la presente contratación se prestará durante el plazo de un año, a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato.

5. Procedimiento

La contratación se lleva a cabo a través del procedimiento negociado sin convocatoria de licitación definido en el artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. A este respecto, se redacta un informe justificativo que expone la adecuación del procedimiento para satisfacer las necesidades que pretenden cubrirse. El expediente se completa con la aprobación de las condiciones de ejecución del contrato y la aceptación del mismo por escrito de la empresa adjudicataria.

